

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-43-
CM18 Y N° 3649-45-CM18, ADQ. DE
MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA OBRAS
MENORES.

DECRETO ALCALDICIO N° 190 /

QUILLECO, ENERO 23 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 3, de fecha 17/01/2018, correspondiente a Dirección de Obras, mediante la cual solicita diversos materiales y herramientas para realizar trabajos menores.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-43-CM18 y N° 3649-45-cm18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de diversos materiales y herramientas (guantes, latex, brochas, rodillos, disco sierra), a la **EMPRESA SODIMAC S.A RUT N° 96.792.430-K, SANTIAGO, por un monto de \$ 194.667** impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 (6) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSE LABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JQA/EAR/poa



ALCALDE QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DAF CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 105
FECHA	23/01/2018
COMPRADORA	Dorete Ortega A